

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

MÓSTOLES

PERSONAL

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local número 6/464, de 11 de junio de 2025, se aprueba la propuesta del concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, sobre la adjudicación del puesto de director/a general de Artes Escénicas del Ayuntamiento de Móstoles mediante el procedimiento de libre designación, acordando lo siguiente:

“Primero.—Adjudicar el puesto de libre designación de director/a general de Artes Escénicas del Ayuntamiento de Móstoles a D. Miguel Ángel Rojas Molina, debiendo publicarse dicha adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo.—Aprobar la contratación de D. Miguel Ángel Rojas Molina, como director/a general de Artes Escénicas, a través de un contrato de alta dirección, rigiéndose su relación laboral con el Ayuntamiento de Móstoles por el R. D. 1382/1985, de 1 de agosto, y la D. A. 8.^a de la Ley 3/2012, de 6 de julio, debiéndose firmar entre ambas partes el contrato previsto en el artículo 4 del mencionado Real Decreto”.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, puede presentarse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la práctica de esta notificación, o directamente, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la práctica de esta notificación; sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro que estime procedente en defensa de sus legítimos derechos e intereses, de conformidad con la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Móstoles, a 13 de junio de 2025.—El concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(03/9.689/25)

